



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
SON DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN HOJA MEMBRETADA CON FIRMA Y EL SELLO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN, PUEDEN SER DE PRODUCTOR AGROPECUARIO; DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDIQUE EL SOLICITANTE EN ESTE DOCUMENTO, HACE CONSTAR QUE LA PERSONA SE DEDICA A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y/O PECUARIAS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 91 FRACC. X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	APERTURA DE VENTANILLA DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- INE - COMPROBAR QUE SEA PRODUCTOR AGROPECUARIO (CONTRATO DE ARENDAMIENTO O COPIA DEL TÍTULO PARCELARIO)	NO	1	ART. 91 FRACC. X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA COPIA ES PARA GENERAR UN EXPEDIENTE.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTAR LOS REQUISITOS YA MENCIONADOS EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MIN		
COSTO:	GRATUITO Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	-	TARJETA DE CRÉDITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LA CONSTANCIA SE EXPIDE SIEMPRE Y CUANDO HAYAN REUNIDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUARÉZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	97 79677		N/A	N/A	fomentoagropecuario@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE REQUISITOS SOLICITAN?						
RESPUESTA:	COPIA DE INE COMPROBAR QUE SEA PRODUCTOR AGROPECUARIO CONTRATO DE ARENDAMIENTO O COPIA DEL TÍTULO PARCELARIO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO CUESTA?						
RESPUESTA:	ES GRATUITA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUANTO TIEMPO ME RESUELVE?						
RESPUESTA:	15 MIN						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. NOÉ VÁZQUEZ MOYSEN TITULAR DE LA JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28/06/2024</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------